



ACTA/CPQD-ORD-071/2023

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día once de septiembre de dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-053/2020 y CG/AC-013/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de la y los integrantes de la misma, el Orden del día el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA. -----
2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. EVERETH PÉREZ GARCÉS, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/EPG/004/2023. -

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/007/2023. -

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JYGV/013/2023. -----

6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. LUIS FERNANDO GÓMEZ OSORIO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LFGO/019/2023. -----

7. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL CIUDADANO JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES SE/ORD/JYGV/021/2023 Y SU ACUMULADO SE/ORD/JYGV/023/2023. -----

8. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. ÓSCAR PÉREZ CÓRDOBA AMADOR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO
SANCIONADOR SE/ORD/PAN/024/2023. -----

9. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/025/2023. -

10. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/026/2023. -----

11. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JUAN MARCOS RAMÍREZ LADRÓN DE GUEVARA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JMRLG/027/2023. -----

12. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/028/2023. -----

13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/029/2023. -----

14. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/030/2023. -----
15. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/034/2023. -----
16. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/035/2023. -----
17. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/036/2023. -
18. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/037/2023. -
19. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. NOHEMÍ GUADALUPE GONZÁLEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR

SE/ORD/NGGL/038/2023. -----

20. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. NOHEMÍ GUADALUPE GONZÁLEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/NGGL/039/2023. -----

21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/GHV/040/2023. -----

22. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. NOHEMÍ GUADALUPE GONZÁLEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/NGGL/045/2023. -----

23. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA DE OFICIO EN CONTRA DEL C. FELIPE SALVADOR SANDOVAL DE LA FUENTE, EN SU CARÁCTER DE OTRORA CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/OF/054/2022. -----

24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. ANGELICA PATRICIA ALVARADO JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/APAJ/029/2023. -----

25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA C. MARIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGG/009/2023. ---

26. ASUNTOS GENERALES. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria la Comisión someter a consideración de los Integrantes, la aprobación del Proyecto del Orden del día, así como también consulte en la misma votación, si se dispensa la lectura de los Proyectos referidos, dado que fueron circulados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Posteriormente, el Presidente solicita a la Secretaria a continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria la Comisión informa que el tercer punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. EVERETH PÉREZ GARCÉS, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/EPG/004/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: "Gracias Presidente, pues nada más para señalar que el escrito de denuncia es del veintidós de febrero, si bien concuerdo con el sentido del proyecto y sus implicaciones, estamos a más de seis meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias." -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

La Secretaria la Comisión indica que el cuarto punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/007/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: "Gracias Presidente, igualmente señalar que el escrito de denuncia entró el tres de marzo y si bien concuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, estamos a más de seis meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias." -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto. -----

La Secretaria la Comisión indica que, el quinto punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JYGV/013/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: "Gracias Presidente, nada más para que se asiente en el acta que, el escrito de denuncia entró el dieciséis de marzo igualmente concuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, pero estamos a casi seis meses de que llegó, y que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan

en el menor tiempo, gracias.”.-----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria indica que el sexto punto del Orden del día corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. LUIS FERNANDO GÓMEZ OSORIO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/LFGO/019/2023.”. -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: “Gracias Presidente, igualmente para resaltar que el escrito de denuncia entró el once de abril y concuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, pero estamos exactamente a cinco meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias.”. -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria indica que el séptimo punto del Orden del día corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR EL CIUDADANO JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES SE/ORD/JYGV/021/2023 Y SU ACUMULADO SE/ORD/JYGV/023/2023.”. -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, a mí en este efecto solo para que se asiente en el acta, ósea a mi me causa mucho ruido que se le haya dado causa al oficio INE/JLE/VS/0294/2023 porque a mi parecer, sin ningún elemento objetivo, la Vocal Secretaria de la Junta Local Ejecutiva del INE, determinó en menos de veinticuatro horas que el asunto no era de su competencia citando la jurisprudencia 15/2015, en mi opinión, con mi ignorancia, mala asesoría o mala fe, cita que esta denuncia uno está acotada a una entidad federativa y dos, no está relacionada con las elecciones federales, cuando se trata primero de un funcionario federal, segundo, la mayoría de los hechos ocurrieron en la Ciudad de México, el título de la publicación en comentario nunca menciona Puebla, sino México, si nos sentáramos en elementos objetivos, el día de hoy esta persona podría aspirar también a una votación federal o a la Presidencia de la República, pero en el INE determinaron no cumplir con su responsabilidad, deslindarse, aventaron la bolita, y nosotros la tomamos, aunque como se hizo un acumulado voy a votar a favor de la resolución solo si me parecía importante señalarlo y nada más resaltando que el escrito de denuncia entró al Instituto el diecisiete de abril y si bien concuerdo con el sentido del proyecto y sus implicaciones excepto con esta entrada que se le dio, estamos a casi cinco meses de que llegó, o sea, ellos lo hicieron en veinticuatro horas, nosotros nos tardamos cinco meses y además pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en mucho menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el octavo punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. ÓSCAR PÉREZ CÓRDOBA AMADOR, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/024/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, igualmente el escrito de denuncia entró el once de mayo si bien concuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, estamos exactamente a cuatro meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que, el noveno punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/025/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, nada más igualmente subrayar el escrito de denuncia entró el diecisiete de mayo igual concuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, estamos a más de tres meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria indica que el décimo punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/026/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias, solo para anunciar, en este si voy a votar en contra por un tema de procedimiento, el escrito de denuncia entra el dieciocho de mayo, yo no coincido completamente con la manera en que fue abordado el proyecto y sus implicaciones, pues el INE nos lo remite en un día, cuando la denuncia es sobre un servidor público federal, no veo elementos puntuales y objetivos para afirmar categóricamente como lo hace el Vocal Ejecutivo del Instituto que está únicamente relacionado con elección local, cita en el escrito, vuelvo a repetir las palabras que usé hace rato, con ignorancia, mala asesoría o mala fe, la jurisprudencia 25/2015, donde sólo por su criterio establece que no se encuentra relacionado con los comicios federales y eso en este momento es falso, en este momento, esa persona podría estar buscando una Diputación Federal o la Presidencia de la República, pero en su momento se le hizo más sencillo atribuir a este Instituto la responsabilidad y acá se determinó que lo correcto era recibirlo y darle un tratamiento completo hasta su desechamiento y además de eso, estamos a más de tres meses de que llegó, pues pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan primero en menor tiempo de mi parte yo veo muy difícil votar a favor de un proyecto en donde la denuncia viene por una instancia que de manera arbitraria sin elementos objetivos determina que nosotros como Comisión y como Instituto debemos resolver algo que de origen fue denunciado en otro lugar, sería cuánto."* -----

El Presidente de la Comisión cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Lic. Juan Carlos Rodríguez López, quien manifiesta que: *"Gracias, en atención al comentario compartido por el Consejero Miguel, preguntar a la Secretaria de esta comisión y si existe o existía algún otro procedimiento por el que pudiéramos, haber por decirlo de manera coloquial, devuelto el oficio enviado por el INE a esta comisión a este Instituto para poder también tomar un criterio en particular, gracias."* -----

La Secretaria de la Comisión responde que: *"No, ya cuando es remitido ya no, ya no podemos nosotros decir no pues ahí te va otra vez de nuevo, no, o sea de hecho,"*

hasta las vistas del INE o de cualquier otra Junta, Tribunal, etcétera, que lo mande, tenemos que dar alguna, algún cause, alguna resolución, pero no remitirlo otra vez.”.

El Presidente de la Comisión pregunta a la Secretaria de la Comisión: “¿Nosotros podemos hacer lo mismo si nos llegan, se los mandamos a ellos?”. -----

La Secretaria de la Comisión responde: “Pues sí, por ejemplo, la otra vez tuvimos uno que había espectaculares en Ciudad de México, en la carretera México-Puebla, y lo que hicimos fue nosotros quedarnos con lo que está en Puebla, y remitir los que eran para Ciudad de México.”. -----

El Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López hace uso de la palabra para manifestar: “Ok, entonces entiendo que, tenemos, digamos que, de alguna forma el desechamiento comparte el criterio del Consejero en el sentido de que no nos corresponde, bueno ni siquiera era un asunto que nos competía, pero la única forma jurídica o procesal que tenemos para hacerlo es la resolución en la que se hace el desechamiento de la vista dada por la Junta Local.”. -----

La Secretaria de la Comisión responde: “Sí, correcto, no hay una forma como que podamos decir a la autoridad oye te equivocaste, toma, ahí te va de regreso.”. -----

El Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López en el uso de la palabra responde: “De acuerdo, gracias.”. -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por mayoría de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo primer punto del Orden del día corresponde al “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JUAN MARCOS RAMÍREZ LADRÓN DE GUEVARA, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JMRLG/027/2023.”. -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, igualmente hacer énfasis en que el escrito de denuncia entró el veintidós de mayo con acuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, pero estamos a más de tres meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria indica que el décimo segundo punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/028/2023."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, igual nada más subrayar el escrito de denuncia entró el veinticuatro de mayo con acuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, pero estamos a más de tres meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo tercer punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE*

DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/029/2023." -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, nada más subrayar que el escrito de denuncia entró el veinticuatro de mayo con acuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, pero estamos a más de tres meses de que llegó, nada más pedir que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo cuarto punto del Orden del día corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/030/2023." -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, nuevamente subrayar que el escrito de denuncia entró el veinticuatro de mayo y si bien con acuerdo con el sentido de proyecto y sus implicaciones, estamos a más de tres meses, y que en el futuro este tipo de asuntos se resuelvan en el menor tiempo, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo quinto punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/034/2023."* -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo sexto punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/035/2023."* -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo séptimo punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/036/2023."* -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo octavo punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JORGE JIMÉNEZ CALDERÓN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/PAN/037/2023."* -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el décimo noveno punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. NOHEMÍ GUADALUPE GONZÁLEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/NGGL/038/2023."* -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE*

DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. NOHEMÍ GUADALUPE GONZÁLEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/NGGL/039/2023.". -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo primer punto del Orden del día corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. GENOVEVA HUERTA VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE DENUNCIANTE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/GHV/040/2023.". -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo segundo punto del Orden del día corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. NOHEMÍ GUADALUPE GONZÁLEZ LÓPEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/NGGL/045/2023.". -----

No existiendo intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo tercer punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA DE OFICIO EN CONTRA DEL C. FELIPE SALVADOR SANDOVAL DE LA FUENTE, EN SU CARÁCTER DE OTROORA CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/OF/054/2022."* -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, yo solamente dos observaciones, la primera es que en el punto dos habla de que hay un acuerdo de radicación que ocurrió en octubre del dos mil veintitrés, y eso no es posible, entonces pedir que se haga el ajuste correspondiente, nuevamente se habla de un acta circunstanciada que empezó a elaborarse en junio, otra vez, ya estamos a septiembre, yo creería que se pudo verse más sencillo, entonces creo que en futuro este tipo de asuntos se resuelva en menor tiempo, sería cuanto, gracias."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo cuarto punto del Orden del día corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA CIUDADANA ANGÉLICA PATRICIA ALVARADO JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/APAJ/029/2023."* -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo quinto punto del Orden del día corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES CON MOTIVO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA C. MARIELA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/MGG/009/2023.". -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el proyecto antes referido y cede el uso de la palabra al Consejero Electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: *"Gracias Presidente, igual subrayar que el escrito de denuncia entró el catorce de febrero, concuerdo con dictar medidas cautelares con el sentido del proyecto y sus implicaciones, pero estamos a más de medio año que llegó, o sea, estamos otorgando medidas cautelares a casi siete meses de que los hechos nos fueron denunciados, a mí en estos casos me parece fundamental pedir que se resuelvan en mucho menor tiempo, ya sea a favor o en contra. Si vamos a... porque dejamos en menor grado de indefensión a una persona a la que les negamos las medidas cautelares de inmediato a una persona a la que se las dictamos casi siete meses después de que llegó la denuncia, entonces nada más pedir que en el futuro se hagan los trámites necesarios para poder concluir más rápidamente todos estos asuntos, sería cuanto Presidente, gracias."*. -----

El Presidente cede el uso de la palabra a la Secretaria de la Comisión manifiesta: *"Para aclarar de hecho esta denuncia venía con dos solicitudes, medidas de protección y medidas cautelares, las medidas de protección de hecho fueron otorgadas de inmediato que es la cuestión de la vida e integridad de la persona, y las medidas cautelares, si se tardan un poco más porque es un estudio una investigación, una parte decía que no se le dejaba ejercer el cargo, y otra parte, tendríamos que ver realmente que sí y que no para poder otorgar medidas cautelares adecuadas, entonces también esto fue parte de la investigación no podemos dictarlas de inmediato, sino que tendría que ser derivado de lo que* -----

investigáramos pero si, ya se otorgaron primero, de inmediato protección y ahorita ya las medidas cautelares, es cuanto, gracias." -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el Proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria de la Comisión indica que el vigésimo sexto punto del Orden del día corresponde al de "ASUNTOS GENERALES." -----

El Presidente de la Comisión pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el punto antes referido, el Presidente hace el uso de la palabra y menciona: "yo propondría en este punto de asuntos generales, recesar la sesión para estar en condiciones de que, en caso que la Secretaría de esta Comisión no circule proyectos de resolución podamos nuevamente volver a convocar la reanudación de esta sesión y en su caso resolver los asuntos que sean presentados a consideración de la y los integrantes de la Comisión." -----

El Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión la propuesta antes referida y cede el uso de la palabra al Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga quien manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, pues yo estaría a favor de la propuesta que nos hace, de manera que convocar reunirnos y resolver estos asuntos de la manera más expedita posible, y me sumaría a su propuesta." -----

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el receso de la presente sesión. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con la reanudación de la sesión ordinaria celebrada en fecha once de septiembre del dos mil veintitrés. -----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la reanudación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10

fracción II, 15 fracción VII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-053/2020 y CG/AC-013/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando dentro del punto de asuntos generales de la sesión ordinaria iniciada el once de septiembre de dos mil veintitrés y recesada en la misma fecha, someto a consideración de los integrantes de esta comisión cinco puntos a enlistar mismo que refiero a continuación. -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JYGV/033/2023. -----
2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. -----

TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/041/2023. -----

3. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/042/2023. -----

4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/044/2023. -----

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR LAS CIUDADANAS JOSEFINA SALAS PÉREZ Y RUTH ROSAS CARPINTEYRO, AMBAS EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS PROPIETARIAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/JSP/030/2023. -----

El Consejero Presidente pregunta a los integrantes de la Comisión, si alguien más desea anotar algún punto, al no ser así, le solicitó a la Secretaria que exponga brevemente el primer punto listado. -----

La Secretaria de la comisión da cuenta con el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL C. JONATAN YAIR GARCÍA VÁZQUEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/JYGV/033/2023." "En contra de Alejandro Armenta Mier en su carácter de senador de la república derivado de la supuesta propaganda política en bardas en donde se promociona su nombre y una entrevista, en el proyecto se propone desechar la denuncia toda vez que no ha sido posible comprobar la existencia de

las bardas así como el caso de que estas hubieran estado pintadas a la fecha de la presentación de la denuncia, de lo ofrecido por el denunciante es más, no conteniendo un mensaje llamando al voto de apoyo hacia una posición electoral o promoción personalizada así como de la entrevista realizada, por lo tanto no puede ser objeto de reproche al estar amparada en el uso legítimo del derecho a la libertad de expresión.”. -----

El Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto en comento, no existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto.

La Secretaria de la comisión da cuenta con el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE PROPONE DESECHAR LA DENUNCIA FORMULADA POR LA C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/041/2023.” En contra de Julio Miguel Huerta Gómez, en su carácter de otrora secretario de gobernación del estado de Puebla derivado de la comparecencia del denunciado ante el congreso del estado así como de las pintas de bardas en diversos puntos del estado de Puebla y la colocación de espectaculares en el municipio de Puebla, en el proyecto se propone desechar la denuncia toda vez que de las diligencias realizadas por esta autoridad no se advierte aun de forma indiciaria una violación a la normativa electoral, ya que en la pinta de bardas no se advierte una expresión o mensaje de llamamiento al voto, de apoyo a una posición electoral o promoción personalizada así como las notas periodísticas fueron realizadas con el uso de la libertad de expresión lo cual no puede ser objeto de reproche pues la difusión de información es un elemento importante dentro del ejercicio de la democracia.”. -----

El Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto en comento, no existiendo intervenciones el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto.

La Secretaria de la comisión da cuenta con el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE PROPONE DESECHAR LA DENUNCIA FORMULADA POR C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/042/2023."*. *"En contra de Alejandro Armienta Mier en su carácter de senador de la república derivado de la supuesta propaganda colocada en bardas en donde se proporciona su nombre así como de sus pronunciamientos realizados dentro de una entrevista, en el proyecto se propone desechar la denuncia formulada toda vez que los mensajes verificados dentro de la pinta de bardas no tienen relación con un proceso electoral así como la aparición personal en un medio de comunicación no es en un medio de convicción idóneo para demostrar que el denunciado realizó una violación a la norma puesto que las entrevistas son realizadas en el ejercicio del derecho a la libertad de expresión."*. --

El Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto en comento, no existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto.

La Secretaria de la comisión da cuenta con el *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE PROPONE DESECHAR LA DENUNCIA FORMULADA POR C. TERESITA MORALES CASTRO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/TMC/044/2023."*. *En contra de julio Miguel Huerta Gómez otrora Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, derivado de la pinta de bardas y diversas notas periodísticas, en el proyecto se propone desechar la denuncia formulada toda vez que de las diligencias realizadas por esta autoridad no se advierte aun de forma indiciaria una violación a la normativa electoral ya que en la pinta de bardas no se advierte una expresión o mensaje de llamamiento al voto, de apoyo a una posición electoral o a promoción personalizada así como las notas periodísticas fueron realizadas con el uso de la libertad de expresión lo cual no puede ser objeto de reproche pues la difusión de información es un elemento*

importante dentro del ejercicio de la democracia.”. -----

El Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto en comento, no existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el proyecto antes referido. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto. -----

La Secretaria de la comisión da cuenta con el “PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE PROPONE DESECHAR LA DENUNCIA FORMULADA POR LAS CIUDADANAS JOSEFINA SALAS PÉREZ Y RUTH ROSAS CARPINTEYRO, AMBAS EN SU CARÁCTER DE MIEMBROS PROPIETARIAS DE HACIENDA Y GOBERNACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN, PUEBLA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/JSP/030/2023.” En contra de Carlos Guerrero Muñoz en su carácter de Presidente Auxiliar de San Francisco Totimehuacán derivado de los diversos actos que a criterio de las denunciantes constituyen violencia política en su contra en razón de género, en el proyecto se proponer desechar el escrito de denuncia toda vez que no se advierten incluso de forma indiciaria conductas desplegadas en contra de las denunciantes por su condición de ser mujer, sino que su impedimento a ejercer el cargo así como las posibles amenazas que se perciben en su contra deben ser atendidas por una autoridad diversa a la electoral, por lo que este instituto resulta incompetente para conocer de los hechos denunciados.”. -----

El Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto en comento y cede el uso de la palabra al consejero electoral, Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, quien manifiesta: “Gracias Presidente, yo únicamente para comentar que me voy a apartar del desechamiento de este asunto el 030, como mencioné en otra ocasión creo que si hay elementos que podrán interpretarse como violencia política en razón de género, específicamente que la gran mayoría de los hechos que se describen en el escrito de denuncia que se recibió, las personas denunciadas hacen énfasis que son acciones emprendidas contra dos mujeres además son personas de una junta auxiliar, si bien están en la zona conurbana debe incorporarse ese aspecto como un elemento del análisis al momento de desechar una denuncia de este tipo, creo que otros elementos más

graves por eso me parecen inadecuadas las vistas que se dan, en ese sentido si estaría de acuerdo, pero, insisto en este camino votaré en contra porque creo que el desechamiento no es el camino adecuado sería cuanto, gracias.”. -----

El Presidente otorga el uso de la palabra a la consejera electoral, Lic. Susana Rivas Vera, quien manifiesta *“Gracias, en esta ocasión me parece que también si existen elementos para considerarlo violencia política de género y también me apartaré del proyecto, gracias.”. -----*

El Presidente en el uso de la palabra manifiesta lo siguiente: *“Yo considero si hay alguna conducta denunciada que pudiese constituir violencia política en razón de género, me apartare del proyecto.”. -----*

No existiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión consulte en votación nominal a la y los Integrantes de la Comisión, si están de acuerdo en aprobar el proyecto antes referido. Lo anterior fue votado en contra por unanimidad de votos. -----

El Presidente en el uso de la palabra y menciona: *“De no haber inconvenientes les parece si seguimos recesando esta sesión o cual es su propuesta.”. -----*

El Consejero Juan Carlos Rodríguez López hace uso de la voz y menciona: *“Si la Secretaría considera, si hay asuntos pendientes de desahogar que puedan ser resueltos en el transcurso de este mes, pues yo creo que si podría recesar para poderlos desahogar en una renovación.”. -----*

El Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga en el uso de la voz menciona: *“Yo también pediría atentamente la opinión de la Secretaría de esta Comisión para saber si sería adecuado recesar o ya darla por concluida.”. -----*

La Secretaria de la Comisión en el uso de la voz menciona: *“Si, si gustan recesarla podríamos recesarla, sin problemas.”. -----*

No existiendo más intervenciones, el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria consulte en votación nominal a la y los integrantes de la Comisión si están de acuerdo en aprobar el receso de la presente sesión. Lo anterior fue

aprobado por unanimidad de votos. -----

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés, se lleva a cabo de manera virtual la reanudación de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VII y 21 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-053/2020 y CG/AC-013/2023 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, se determina que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando dentro del punto de asuntos generales de la sesión ordinaria iniciada el once de septiembre de dos mil veintitrés y recesada en la misma fecha, someto a consideración de los integrantes de esta comisión dos puntos a enlistar mismo que refiero a continuación. -----

1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL

ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP/JDC-073/2023.

2. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP/JDC-074/2023.

El Consejero Presidente de la Comisión pregunta a los integrantes, si alguien más desea anotar algún punto, al no ser así, le solicitó a la Secretaria que exponga brevemente el primer punto listado. -----

La Secretaria de la Comisión da cuenta con el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-JDC-073/2023", "derivado del Juicio para Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en favor de Micaela Castro Solís en su carácter de otrora Síndico Municipal de Acatzingo, Puebla, iniciado en contra de Abraham Martínez Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal, derivado de diversas conductas que a criterio de la promovente podrían constituir el delito de amenazas así como violencia política en razón de género, en el Proyecto se propone otorgar las medidas de protección consistentes en ordenar al denunciado abstenerse de realizar amenazas o intimidación en contra de la quejosa, así mismo solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado, otorgar medidas de protección en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, derivado de que, dentro del acuerdo plenario se ordena, entre otras cosas, que en un plazo no superior a veinticuatro horas se dicten medidas necesarias para la protección de la promovente, e informe dentro de las siguientes veinticuatro horas siguientes, las acciones realizadas adjuntando la documentación que acredite el dicho." -----

El Consejero Presidente pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Informe en comento, no existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto antes mencionado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. ---

El Consejero Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente proyecto. -----

La Secretaría de la Comisión da cuenta con el "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TEEP-JDC-074/2023" "derivado del Juicio para Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía en favor de María Viviana Dona Arriaga en su carácter de Regidora de Ecología, Parques, Jardines y panteones por representación proporcional municipal de Mazapiltepec de Juárez, Puebla, iniciado en contra de Gabriel Marín Castro en su carácter de Presidente Municipal de dicho municipio y otros, derivado de diversas conductas que a criterio de la promovente pudieran constituir el delito de amenazas así como violencia política en razón de género, en el proyecto se propone otorgar las medidas de protección consistentes en ordenar al denunciado abstenerse de realizar amenazas o intimidaciones en contra de la quejosa, así mismo solicitar a la secretaría de seguridad pública del gobierno del estado se otorgue un contacto para establecer un canal directo de comunicación a la denunciante y su familia que garantice un auxilio inmediato por integrantes de esa Institución de seguridad pública en cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, derivado de que, dentro del Acuerdo Plenario se ordena entre otras cosas que en un plazo no superior a veinticuatro horas se dicten medidas necesarias para la protección del promovente, e informe dentro de las siguientes veinticuatro horas siguientes las acciones realizadas adjuntando la documentación que acredite el dicho." -----

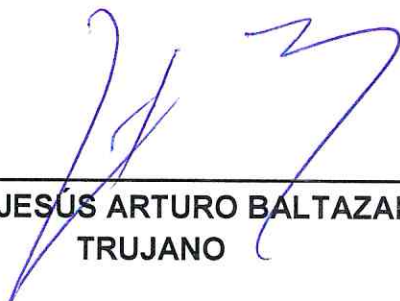
Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaría a continuar con el siguiente punto listado para esta Sesión. En tal sentido, al no haber más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaría someter a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto antes mencionado. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión y no habiendo asuntos que desahogar, el Consejero Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría de la Comisión, concluir con la presente Sesión. -----

Por lo anterior, la Secretaría de la Comisión certifica que siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, se da por concluida la Sesión Ordinaria de fecha once de septiembre del dos mil veintitrés, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral

del Estado. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. JESUS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



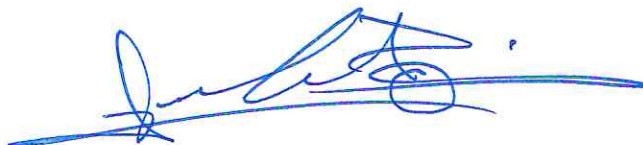
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ